

OTROS DATOS

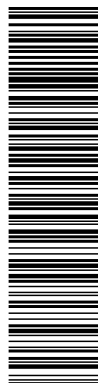
Código para validación: **VGMCH-MCTNV-L6KDJ**  
Fecha de emisión: **29 de Mayo de 2023 a las 13:16:47**  
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado  
26/05/2023 20:06  
2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/05/2023 20:13

ESTADO

**FIRMADO**  
26/05/2023 20:13



DEC100 - v. 1.0

DECRETO

CUL./G.P./g.g.  
Expediente: 2023/9682

Aprobación de las "Bases Regulatoras que han de regir la expedición de una autorización demanial durante la celebración del Festival I LOVE MUSIC 2023".

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Pinto, pretende regular el procedimiento de concesión de una autorización demanial para adjudicar un lote compuesto de varios situados para dar servicio al público asistente al Festival I LOVE MUSIC 2023, que se celebrará entre los días 16 y 18 de junio de 2023.

Examinadas las "Bases Regulatoras que han de regir la expedición de una autorización demanial durante la celebración del Festival I LOVE MUSIC 2023", cuya copia se incorpora al expediente, y

Examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra A) y Primero letra A) del Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

**D. Guillermo Portero Ruiz, Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del Ayuntamiento de Pinto**

**R E S U E L V O:**

Primero. APROBAR las "Bases Regulatoras que han de regir la expedición de una autorización demanial durante la celebración del Festival I LOVE MUSIC 2023".

Segundo. PUBLICAR dichas Bases en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dando traslado de las mismas a aquellos interesados que lo soliciten, para su conocimiento y a los efectos oportunos.



DEC100 - v. 1.0

DECRETO

Tercero. DISPONER los medios precisos para la tramitación de este expediente.

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*